



## Consejo

Distr. general  
5 de agosto de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### 21º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

## **Informe resumido del Presidente del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada por el Consejo en su 21º período de sesiones**

1. El 21º período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 13 al 24 de julio de 2015.

### **I. Aprobación del programa**

2. En su 202ª sesión, celebrada el 13 de julio, el Consejo aprobó el programa de su 21º período de sesiones, que figura en el documento ISBA/21/C/1.

### **II. Elección del Presidente y los Vicepresidentes del Consejo**

3. En la misma sesión, el Consejo eligió al Sr. Peter Thomson (Fiji) Presidente del Consejo para el 21º período de sesiones. Posteriormente, tras celebrar consultas con los grupos regionales, el Consejo eligió Vicepresidentes a los representantes de Alemania (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados), el Brasil (Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), Nigeria (Grupo de los Estados de África) y Polonia (Grupo de los Estados de Europa Oriental).

### **III. Informe del Secretario General sobre las credenciales de los miembros del Consejo**

4. En la 209ª sesión, celebrada el 20 de julio, el Secretario General de la Autoridad comunicó al Consejo que hasta la fecha se habían recibido las credenciales de 36 miembros del Consejo. Se señaló que, con arreglo al sistema acordado para la asignación de puestos entre los grupos regionales en el primer período de sesiones del Consejo, el Grupo de los Estados de África había propuesto



a Sudáfrica para que participara en las sesiones del Consejo sin derecho de voto. Corresponderá esta vez al Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico renunciar a un puesto en el Consejo en 2016.

#### **IV. Elección para llenar una vacante en la Comisión Jurídica y Técnica**

5. En su 202ª sesión, el Consejo eligió a Théophile Ndougsa Mbarga (Camerún), Montserrat González Carrillo (Chile), Natsumi Kamiya (Japón) y Marzia Rovere (Italia) para cubrir durante el resto de su mandato, respectivamente, las vacantes en la Comisión Jurídica y Técnica que se produjeron al dimitir Emmanuel Kalngui (Camerún), Cristián Rodrigo Ramírez (Chile), Nobuyuki Okamoto (Japón) y Domenico da Empoli (Italia).

#### **V. Informe sobre el estado de los contratos de exploración y cuestiones conexas**

6. En su 203ª sesión, celebrada el 15 de julio, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre el estado de los contratos de exploración en la Zona (ISBA/21/C/8/Rev.1). Al 1 de junio de 2015, habían entrado en vigor 22 contratos de exploración (14 para la exploración de nódulos polimetálicos, 5 para la exploración de sulfuros polimetálicos y 3 para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto). En relación con los otros cuatro planes de trabajo aprobados por el Consejo en su 20º período de sesiones, se preveía firmar los contratos con los solicitantes respectivos en 2015. El Secretario General informó también del estado de las consultas sobre la aplicación de la decisión de la Asamblea relativa a los gastos generales de la administración y supervisión de los contratos de exploración (ISBA/19/A/12).

7. El Consejo tomó nota del informe del Secretario General y algunas delegaciones felicitaron al Secretario General y a la secretaria por el éxito de las negociaciones con los contratistas con respecto a la aplicación de la decisión de la Asamblea. Algunas delegaciones destacaron que los contratistas deberían pagar los gastos generales con una antelación considerable respecto al período de sesiones de 2016.

#### **VI. Informe del Secretario General sobre la situación de la legislación nacional relativa a la explotación minera de los fondos marinos y cuestiones conexas**

8. En su 203ª sesión, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre la situación de la legislación nacional relativa a la explotación minera de los fondos marinos y cuestiones conexas. Durante el debate, las delegaciones de Singapur, Tonga y Tuvalu presentaron su respectiva legislación nacional. Una delegación instó a los miembros de la Autoridad a actuar con rapidez para aprobar su legislación nacional antes de la fase de explotación. Algunas delegaciones se hicieron eco de una sugerencia de la delegación de la República de Corea de que la Autoridad estableciera un marco jurídico para armonizar la legislación entre Estados para

ayudar a acelerar el proceso. Algunas delegaciones alentaron a la secretaría a que prosiguiera el estudio comparativo de la legislación nacional.

## **VII. Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas**

9. En sus sesiones 204<sup>a</sup>, 208<sup>a</sup> y 212<sup>a</sup>, celebradas los días 16, 20 y 23 de julio, respectivamente, el Consejo examinó el informe del Comité de Finanzas (ISBA/21/A/6-ISBA/21/C/15). Sobre la base de las recomendaciones del Comité de Finanzas, el Consejo, en su 212<sup>a</sup> sesión, adoptó una decisión relativa a las cuestiones financieras y presupuestarias (ISBA/21/C/18).

## **VIII. Informe del Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor realizada por la Comisión**

10. En sus sesiones 205<sup>a</sup> y 206<sup>a</sup>, celebradas los días 16 y 17 de julio, respectivamente, el Consejo examinó el informe del Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor de la Comisión en el 21<sup>o</sup> período de sesiones (ISBA/21/C/16). El informe abarcaba las actividades de los contratistas, incluido el estado de los contratos de exploración, la ejecución de los programas de capacitación y la asignación de oportunidades de formación, el examen del modelo recomendado para los informes anuales de los contratos, el examen de las recomendaciones para orientar a los contratistas con respecto a la declaración de los gastos efectivos y directos de exploración y el examen de los informes anuales de los contratistas. También abarcaba la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración, la ejecución del plan de ordenación ambiental, un proyecto de reglamento para la explotación de recursos minerales en la Zona, y la gestión y la normalización de datos. El Presidente también informaba sobre cuestiones remitidas a la Comisión por el Consejo, como la de los procedimientos y criterios relativos a la presentación de solicitudes para la prórroga de un plan de trabajo aprobado para la exploración.

11. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito la actualización del modelo de formulario para los informes anuales de contratistas y la orientación actualizada para los contratistas sobre la presentación de informes sobre los gastos efectivos y directos de exploración. Unas pocas delegaciones manifestaron su inquietud por la calidad de los informes anuales presentados por los contratistas, en particular la falta de datos para el establecimiento de perfiles ambientales de referencia y la falta de datos en formato electrónico. La importancia de la normalización de los datos de los contratistas fue resaltada por algunas delegaciones. El Secretario General respondió que no había problemas graves de incumplimiento. Una delegación destacó con aprecio que los contratistas habían realizado un total de 18 cruceros en 2014, lo que equivalía a 880 días en el mar.

12. Muchas delegaciones apoyaron la solicitud de elaborar una estrategia de gestión de datos de la Autoridad. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por la falta de apoyo financiero con cargo al presupuesto para esa estrategia y preguntaron cómo podría formularse semejante plan sin datos adecuados. Una

delegación pidió que se estableciera un mecanismo para evaluar constantemente los datos con miras a evaluar periódicamente el carácter confidencial de la información.

13. En su 212ª sesión, y en relación con el tema 17, relativo a otros asuntos, el Consejo adoptó una decisión en relación con el informe resumido del Presidente de la Comisión de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor realizada en el 21º período de sesiones (ISBA/21/C/20).

## **IX. Examen, con miras a su aprobación, de las solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración de la Zona**

14. En su 208ª sesión, el Consejo examinó el informe y las recomendaciones de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos presentada por China Minmetals Corporation, patrocinada por el Gobierno de China (ISBA/21/C/2).

15. El Consejo, actuando según las recomendaciones de la Comisión, aprobó la solicitud y solicitó al Secretario General que publicara el plan de trabajo en forma de contrato entre la Autoridad y China Minmetals Corporation (ISBA/21/C/17).

## **X. Examen, con miras a su aprobación, de los procedimientos y criterios para la prórroga de un plan de trabajo aprobado para la exploración de conformidad con lo dispuesto en la sección 1, párrafo 9, del anexo del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982**

16. En sus sesiones 203ª, 204ª, 207ª, 210ª, 211ª y 212ª, celebradas respectivamente los días 15, 16, 17, 22 y 23 de julio, el Consejo examinó el proyecto de procedimientos y criterios para la prórroga de un plan de trabajo aprobado para la exploración propuesto por la Comisión (ISBA/21/C/WP.1). Se escuchó una gran diversidad de opiniones sobre la propuesta conjunta del Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, en relación con la confirmación del patrocinio de los Estados patrocinadores a la prórroga de los contratos de exploración, el papel de la Comisión Jurídica y Técnica en el examen de las solicitudes de prórroga de los contratos de exploración, y las modificaciones y adiciones al programa de actividades propuestas en la solicitud de prórroga. Un grupo de trabajo establecido por la Mesa del Consejo se reunió la noche del 22 de julio y la mañana del 23 de julio y propuso un texto de avenencia que incorporaba la propuesta conjunta en el proyecto de decisión del Consejo sobre el tema, sin alterar el documento de trabajo propuesto por la Comisión (ISBA/21/C/WP.1).

17. En su 212ª sesión, el Consejo adoptó una decisión sobre los procedimientos y criterios para la prórroga de un plan de trabajo aprobado para la exploración (ISBA/21/C/19).

## **XI. Examen, con miras a su aprobación, del proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona**

18. En sus sesiones 208<sup>a</sup> y 211<sup>a</sup>, el Consejo examinó el proyecto de marco, las cuestiones de alto nivel y el plan de acción para elaborar un marco reglamentario para la explotación minera de los fondos marinos en la Zona, conforme a lo recomendado por la Comisión, así como un documento presentado por la delegación de los Países Bajos sobre el tratamiento de los daños graves al medio marino en el reglamento sobre explotación de recursos minerales de la Zona (ISBA/21/C/13).

19. Muchas delegaciones se mostraron partidarias de proceder con rapidez a elaborar un “borrador inicial” del reglamento de explotación para febrero de 2016 a más tardar, a fin de dar una idea más clara de la forma que podría tener el reglamento. Algunas delegaciones sugirieron que se aplicara cierta flexibilidad y se prorrogara hasta 2017 o 2018 el plazo para formular el marco, en vista de la insuficiencia de datos y los limitados recursos disponibles en el presupuesto para 2015 y 2016.

20. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la protección del medio ambiente. Una delegación opinó que el código de explotación debería contener medidas para la protección del medio ambiente más enérgicas que las que figuraban en él, e instaron al Consejo a suscribir las nuevas normas ambientales internacionales, específicamente el principio de equidad inter e intrageneracional. Algunas delegaciones pidieron mecanismos que garantizaran la protección del medio ambiente de los contratistas, sanciones para estos en caso de incumplimiento y la contribución obligatoria a un fondo de protección del medio ambiente. Una delegación recomendó que los derechos de los Estados ribereños figuraran entre las cuestiones de alto nivel. Unas pocas delegaciones expresaron la necesidad de evaluaciones del impacto ambiental y del impacto social. Muchas delegaciones acogieron con agrado la propuesta de la delegación de los Países Bajos para hacer frente a los graves daños al medio marino.

21. Una delegación se mostró partidaria de un mecanismo de pago que permitiera obtener un nivel óptimo de ingresos de la explotación comercial de los recursos minerales de la Zona y al mismo tiempo mantener un nivel competitivo a fin de atraer inversiones en una industria incipiente, y añadió que el mecanismo de pago debería ser simple y transparente. Una delegación consideró prematuro examinar el mecanismo de pago antes de examinar el código de explotación.

22. Algunas delegaciones sugirieron que la opinión consultiva emitida por el Tribunal Internacional del Derecho del Mar podría servir de guía a la hora de formular las disposiciones relativas a la responsabilidad y las obligaciones del Estado patrocinador.

23. Muchas delegaciones alentaron a proceder con transparencia y espíritu de colaboración al elaborar el reglamento de explotación. También alentaron a aprovechar la asistencia de Estados miembros, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y empresas y expertos del sector de la minería. Las delegaciones de Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica se ofrecieron a prestar asistencia en relación con algunos entregables prioritarios y cuestiones de alto nivel para el reglamento de explotación.

24. También se formularon recomendaciones sobre la designación de inspectores de minas, la evaluación de los riesgos y otras cuestiones de alto nivel y entregables prioritarios.

25. El Consejo observó con aprecio la labor de la Comisión relativa al marco para el reglamento de explotación y solicitó a la Comisión que continuara su labor sobre el reglamento de explotación con carácter prioritario. El Consejo también hizo suya la lista de entregables prioritarios de la Comisión para la elaboración del reglamento de explotación en los siguientes 12 a 18 meses. El Consejo solicitó a la Comisión que examinara, cuando procediera, el documento presentado por los Países Bajos para hacer frente a los graves daños al medio marino en el contexto de su labor de elaboración del reglamento de explotación. El Consejo hizo un llamamiento en pro de una mayor participación de las partes interesadas, incluso de los Estados miembros, para apoyar a la Autoridad y colaborar con ella a fin de que se pudieran tener en cuenta esos puntos de vista y opiniones en el curso de esta fase de desarrollo.

## **XII. Examen de los procedimientos para la elección en 2016 de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica, de conformidad con el artículo 163 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

26. En su 210ª sesión, el Consejo examinó la nota de la secretaría sobre los procedimientos para la elección de miembros de la Comisión que se celebraría en 2016 (ISBA/21/C/6). Muchas delegaciones expresaron su preocupación por la ausencia de algunos miembros en las sesiones de la Comisión. Unas pocas delegaciones afirmaron que, en vista de la redacción del reglamento de explotación, la Comisión necesitaba más experiencia en los aspectos económicos de los proyectos mineros, la tecnología marina y la protección del medio ambiente. La delegación del Camerún recomendó que los candidatos a las elecciones generales de 2016 fueran independientes, carecieran de conflictos de intereses, poseyeran conocimientos técnicos y se comprometieran plenamente a participar en todas las sesiones de la Comisión, y recomendó además que esas directrices para la selección de los candidatos se incluyeran en la carta en que el Secretario General invitara a los Estados Miembros a proponer candidatos.

27. El Consejo tomó nota de la nota de la secretaría y subrayó que las normas y procedimientos aprobados por el Consejo en 2007 (véase ISBA/13/C/6) debían observarse estrictamente para la elección de miembros de la Comisión en 2016. El Consejo reiteró la importancia de que los miembros siguieran participando en todos los períodos de sesiones de la Comisión.

## **XIII. Cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes**

28. El Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre el estado de las consultas entre la Autoridad y la Comisión OSPAR para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (ISBA/21/C/9). Si bien varias delegaciones alentaron a la Autoridad a continuar celebrando consultas con la Comisión OSPAR, con miras

a incorporarse al acuerdo colectivo, algunas delegaciones consideraron que su participación en el acuerdo colectivo en esa etapa sería prematura.

29. El Consejo aprobó el acuerdo de cooperación entre la Organización Marítima Internacional y la Autoridad (ISBA/21/C/10), y el memorando de entendimiento entre la Autoridad y la Comunidad del Pacífico (ISBA/21/C/11).

#### **XIV. Fechas del próximo período de sesiones del Consejo**

30. El 22º período de sesiones del Consejo se celebrará del 11 al 22 de julio de 2016. Corresponderá al Grupo de los Estados de Europa Oriental presentar un candidato para la presidencia del Consejo en 2016.

---